

Fondos Europeos para movilidad sostenible

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Mitma, ha resuelto la convocatoria de ayudas europeas para actuaciones de movilidad sostenible: 1.000 millones de euros para los proyectos de 171 municipios y dos entes supramunicipales. Los municipios recibirán un pago anticipado de 675 millones de euros este verano y un segundo ingreso de 2023; las actuaciones deberán estar finalizadas en 2024.



Redacción

Descarbonizar y digitalizar la movilidad urbana es el objetivo de las actuaciones que estos municipios y entes supramunicipales llevarán a cabo con las ayudas europeas para la recuperación. La relación de Entidades y las cantidades asignadas aparecen publicadas en la sede electrónica del Mitma, y se pueden consultar desde el Código QR que aparece en esta información.

Se trata de la resolución de la primera convocatoria en concurrencia competitiva de ayudas a Ayuntamientos para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación sostenible del transporte público, incluida en el Componente 1 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. De los 1.000 millones asignados, 675 se ingresarán este verano. Para recibir ese primer ingreso, los municipios deberán justificar que las actuaciones subvencionadas de han iniciado antes del 15 de junio. El resto se ingresará a partir del 16 de enero de 2023. Las actuaciones deberán estar ejecutadas antes de diciembre de 2024.

De las ayudas se han beneficiado 171 municipios y dos entes supramunicipales. Según informa el Mitma, entre los beneficiarios de estas ayudas se encuentran 14 municipios que, además de a título individual, se han aliado para presentar solicitudes como agrupaciones. Así ha ocurrido con tres grupos liderados por Valladolid, San Sebastián y Sevilla, respectivamente.

El Área Metropolitana de Barcelona (AMB) y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, han sido los entes supramunicipales beneficiados en esta ocasión.

Este mismo año está prevista la convocatoria de una segunda convocatoria por importe de 500 millones hasta completar los 1.500 millones asignados a esta línea.

Distribución de Fondos por actuaciones

Según señala el Ministerio, la distribución de los fondos por tipo de actuación se articula de esta forma:

- El 40,7% del presupuesto de la convocatoria se ha asignado a actuaciones encaminadas al desarrollo de la movilidad activa.
- El 19,4% de los fondos se invertirán en impulsar las flotas de cero emisiones. Así, se apoya la adquisición de unos 648 autobuses urbanos de cero emisiones o la compra de más de 45 vehículos eléctricos para la recogida de basuras.
- El 16,5% de las ayudas financiarán mejoras en la eficiencia del transporte público, incluyendo el refuerzo de los servicios ferroviarios urbanos, del reparto de mercancías en la última milla y el calmado del tráfico rodado.
- El 12,4% se destina a proyectos de digitalización de la movilidad para la mejora de los servicios públicos de transporte (información en tiempo real, planificación de itinerarios, pago digital...) y de la gestión de las Administraciones.
- El 11% de las ayudas se destinará a financiar 62 proyectos de implantación de Zona de Bajas Emisiones y 31 actuaciones complementarias para su puesta en marcha o refuerzo de las ya existentes. Hay que tener en cuenta que sólo los municipios de más de 50.000 habitantes podían solicitar financiación para este tipo de actuaciones ya que son los que deben tener este tipo de áreas habilitadas en 2023.

